

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 20 de enero de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 239 /VISTOS:

1. Ordinario N° 39 de 17 de Enero de 2014 de Secretaría Comunal de Planificación(s) a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 20 de Enero de 2014, en que solicita autorización para emitir Orden de Compra por Estudio Luminancia Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández a Ingeniería y Proyectos ICG y Cía Ltda. RUT 76.617.250-4, con domicilio en Galvarino Gallardo 1776 Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo a lo autorizado por Decreto Fundado N°139 de 13 de Enero de 2014;
2. Decreto Alcaldicio N°139 de 13 de Enero de 2014;
3. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** emitir Orden de Compra para la contratación a través del Sistema Chile Compra, del Estudio de Luminancia del Estadio Lucio Fariña Fernández, a Sres. Ingeniería y Proyectos ICG y Cía. Ltda. RUT 76.617.250-4, Dirección Galvarino Gallardo 1776, Providencia, Región Metropolitana por \$1.168.182 exento de IVA, con plazo máximo de entrega del informe al 30 de enero de 2014.

SEGUNDO: **DESÍGNASE** Inspector Técnico del Estudio al Director de Obras Municipales Arquitecto Marcelo Merino Michel o quien lo subrogue.

TERCERO **ADOPTA** la Secretaría Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCION

1. SECPLAN 2. DOM 3.. Control Interno 4.- Finanzas 5. ITO 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/bof.-